



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN AG N° 0027**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 20/08/2024**

## **VISTO:**

El Expediente N° 08030-0007495-2, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N° 14.245, de Presupuesto año 2024. Y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que *“es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial”*.

Que, en el mismo artículo se determina que el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas.

Que, en ese marco se considera conveniente la mencionada modificación tiene como objetivo dotar de crédito suficiente a la partida vinculada a la adquisición de insumos de oficina, de renovación de la contratación de alquileres y servicios de limpieza, como también de gastos de funcionamiento.

Que al efecto obra el pertinente informe de la Dirección de Administración.

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en la Ley N° 12.510 y su normativa reglamentaria contenida en la Resolución N° 28/2013 de la Defensoría Provincial.

Que por Resolución N° 138/24 se asigna funciones propias de la Administración General a la Subdirectora de Administración.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**POR ELLO,**

**LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN A/C  
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 07 - Poder Judicial, Subjurisdicción 08 - Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN - Fuente de Financiamiento 111, Programa 20.0.0.1, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 35.300.000), conforme Planilla Anexa "A", que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2:** Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**Edo.:** CPN Mariana M. LIRUSSO (SubDirectora de Administración a cargo de la Administración General)

**Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2024**

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Número: 9

Estado .....  
Formulación

Expediente: 08030-0007495-2 Expediente GDE:

Observaciones Institución: MODIFICACION PARA AMPLIAR GASTOS NECESARIOS PARA LA GESTION DEL ORGANISMO

**Modificaciones relacionadas**

SAF	Número	Expediente	Estado	Expediente GDE	Nivel aprobación	Tipo de modificación	Reconducción
1	8	08030-0007495-2	Formulación en nivel superior		Institución	Normal	No

**Detalle de modificaciones relacionadas**

Gastos		Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción
SAF	Número modif.	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	2.9.2.0 - Útiles de escritorio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	300.000,00	No
				2.9.6.0 - Repuestos y accesor.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	5.000.000,00	No
				3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	15.000.000,00	No
				3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	15.000.000,00	No
				3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	29.925.000,00	No
				3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.000.000,00	No
				3.9.9.98 - Serv. no Pers. EV	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	375.000,00	No

Totales		Ampliación:	35.300.000,00	Reducción:	35.300.000,00	Saldo:	0,00
---------	--	-------------	---------------	------------	---------------	--------	------

**Totales intervención**

Gastos		Ampliación:	35.300.000,00
		Reducción:	35.300.000,00
		Saldo:	0,00

Firma responsable: .....

Aclaración: .....

M. N. Nestor C. Cattaneo  
Director de Administración  
S.P.P.D.F